



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de junio de 2022

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 670/2020 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION suscrito con la Sra. MARÍA CARMEN LAMOTHE COULOMME, en su calidad de parte locadora del inmueble ubicado en calle Belgrano 282, el cual es destinado por parte de esta Municipalidad de Monte a actividad o emprendimiento de carácter cultural o social dentro de las incumbencias de las áreas de Deporte y/o Cultura de la Municipalidad de Monte, como así también para instalar un paseo de artesanos a los fines incentivar la producción local y sus derivados. y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió un ACTA de AMPLIACIÓN DE PLAZO LOCATIVO, por el término de 2 meses contados a partir del 1º de junio de 2022
Que corresponde aprobar el documento suscrito a los efectos de su registración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal la ADENDA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN que prorroga desde el 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2022, inclusive, del CONTRATO DE LOCACIÓN suscrito entre esta Municipalidad de Monte, como locataria y la Sra. MARÍA CARMEN LAMOTHE COULOMME, en su calidad de parte locadora del inmueble ubicado en calle Belgrano 282, el cual es destinado por parte de esta Municipalidad de Monte a actividad o emprendimiento de carácter cultural o social dentro de las incumbencias de las áreas de Deporte y/o Cultura de la Municipalidad de Monte, como así también para instalar un paseo de artesanos con los fines de incentivar la producción local y sus derivados cuyo convenio original fue aprobado por Decreto 670/2020 estableciéndose en la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$ 29.160,00), el valor mensual locativo durante este período de ampliación.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación de lo precedentemente dispuesto será imputado con cargo a la Jurisdicción 02- Categoría Programática 22.01. 3.2.1.0. "Alquiler de edificios y locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1.119

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte